ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE"

En la Ciudad de Minga Pora, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación, integrado por: Hugo Torres, Lic. Cintia Ozuna y Mirtha Dávalos, se reúnen a los efectos de proceder al estudio y Evaluación de la LCO "Construcción de Comisaria en la Colonia 8 de Diciembre", en el cual se han presentado las Empresas: "Noreste S.A." Según consta en Acta de Apertura de fecha 22 de Noviembre del 2.011, en la cual no se ha dejado ninguna observación.

POR TANTO, iniciando la labor encomendada, se examinará la oferta para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO del PBC han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo, eliminándose a la oferta que no cumplan con el suministro pertinente. A dichos efectos, se establece un cuadro comparativo, donde se indica si el oferente CUMPLE o NO CUMPLE con el respectivo requerimiento:

Descripción de los Documentos Sustanciales que componen la Oferta	NORESTE S.A
Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

A continuación, las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en el punto anterior, con la salvedad de que no hubo necesidad hacer ninguna correcciones aritméticas; y seguidamente, se procederá a determinar si la Oferta con el precio evaluado se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, si cumple con las especificaciones técnicas requeridas y si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ SECRETARIA ALTO PARANÁ-PARAGUAY

Mirta A. Dávalos O

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ ALTO PARANÁ-PARAGUAY

la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente.-

Acto seguido, se procede al estudio de la oferta presentada por la firma NORESTE S.A.., pasando a revisar los documentos complementarios presentados, conforme al siguiente listado:

- Constancia SIPE

Obs.: 1) El oferente ha presentado todas las documentaciones conforme a la Constancia Nº 1164174.

Por tanto, y una vez analizados los demás elementos de evaluación, conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones (se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia y situación),tenemos que:

a.) Documentos Legales: La firma NORESTE S.A.. ha presentado las documentaciones legales exigidas en el PBC, por lo tanto CUMPLE.

b.) Experiencia: Se constata, que demuestran suficiente experiencia para ejecutar el contrato licitado, por lo tanto CUMPLE.

Por último, se procede a analizar si la oferta económica de la firma NORESTE S.A. esta dentro de los parámetros en cuanto a costo estimativo y principalmente si se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la institución, siendo factible la concreción del contrato.

CONCLUSIÓN:

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la LOC "Construcción de Comisaria en la Colonia 8 de Diciembre", a la empresa NORESTE S.A., por la suma total de Gs. 142.900.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y dos millones novecientos mil), conforme a las sumatoria de Planillas de Computo Métrico.

Siendo las 10:20 horas se da por terminada el acta de evaluación, previa lectura, los miembros del Comité se ratifican y firman, como acostumbra hacerlo.

Hugo Torres

Lic. Cintia Ozuna

Mirtha Davalos